

Número: 20250000006271
Fecha: 24-10-2025

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-315	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	26/09/2025
DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 22 de octubre de 2025 en el departamento de ingeniería mecánica de la EINA, edificio A. Betancourt, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Experiencia investigadora: hasta 40 puntos

- Desarrollo de trabajos de iniciación a la investigación en el área integración energética.
- Experiencia demostrable en optimización energética.
- Experiencia demostrable en almacenamiento de energía.
- Experiencia demostrable en evaluación ambiental basada en análisis de ciclo de vida.

Apartado 2: Formación académica: hasta 40 puntos

- Formación en tecnologías energéticas, integración y optimización.
- Grado en el área de Ingeniería Industrial.
- Máster en Ingeniería Industrial, Energías Renovables o Ingeniería Química
- Certificados de inglés.
- Valorable formación en otros idiomas.

Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos

- Manejo de herramientas específicas para la optimización LINGO o similar y para el ACV SimaPro o similar.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Se acuerda no realizar entrevista

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2025

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.:Ana Lázaro Fernández

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: 9ede7d8f03b3632ef803d389ddbcd01e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA LÁZARO FERNÁNDEZ	Presidenta de la Comisión de Selección	23/10/2025 13:14:00

